Barranquilla, 21 de julio de 2025

Doctora:
Nataly Romero Fernández
Subdirectora (e) Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Económica – Técnica – Experiencia – SST y Ambiental del proceso de Contratación de Mínima cuantía. No. **MC-ATL-CCS-031-2025**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. **Nataly Romero Fernández**, subdirectora (e) del Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económica – Técnica – Experiencia – SST y Ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 15/07/2025 11:00:00 AM

1. **PROPONENTES:**

Se presentaron las ofertas que se detallan a continuación:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA
1	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	901.016.777 - 2	14/07/2025 2:32 PM	$ 90.255.550 COP
2	BUSINESS CENTER WAL SAS	900.816.809 - 9	15/07/2025 10:11 AM	$ 103.779.900 COP
3	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	900.193.620 - 9	15/07/2025 10:25 AM	$ 137.959.419 COP
4	INTELLSOLUTIONS SAS	900.876.001 - 1	15/07/2025 10:46 AM	$ 138.027.862 COP

Conforme lo establecido en el Informe de Evaluación Preliminar No.1 de las ofertas presentadas en el presente proceso y el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 17/07/2025 hora 5:13 p.m., el plazo indicado para presentar las subsanaciones y/o observaciones de este sería hasta el día 18/07/2025 hora 6:00 p.m., dentro de dicho plazo únicamente el proponente GENERAL SUPPLIES S.A.S. dio respuesta a las subsanaciones exigidas, mientras que los proponentes GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S. y BUSINESS CENTER WAL S.A.S. (siendo la primera y segunda oferta más económica respectivamente) no subsanaron en el tiempo los requisitos exigidos para cada uno.

De lo anteriormente mencionado, se concluye que GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S. y BUSINESS CENTER WAL S.A.S., no continúan en el proceso y sus ofertas son RECHAZADAS, con base en lo establecido en el "*anexo No. 06 Anexo a la Invitación Pública",* así:

> ***"3.10.1 Causales de rechazo:***
>
> *17. Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta".*

Siendo GENERAL SUPPLIES S.A.S. la tercera oferta económica, se procede con la evaluación final de esta en los demás aspectos que respecta y conforme lo subsanado, así:

FASE 1: VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	EVALUACION
3	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	900.193.620 - 9	15/07/2025 10:25 AM	$ 137.959.419 COP	CUMPLE

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la Entidad Estatal cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

- Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.
- Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso.
- Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CC-EICPGI-27 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas se implemente la siguiente metodología: "(...) la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (...)"

La Entidad debe aclarar la posibilidad de que la misma sea artificialmente baja, y de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".

Así las cosas, conforme lo evaluado por el comité designado en el anexo "Verificación económica GENERAL SUPPLIES S.A.S." se concluye:

-Resultado: Conforme al análisis realizado en la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que el valor total ofertado NO presenta reducciones superiores al 20% respecto al costo total estimado por la Entidad y CUMPLE con los requisitos económicos del proceso.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA, SST Y AMBIENTALES

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	GRUPO EMP. NAPE S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	BUSINESS CENTER S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	GENERAL SUPPLIES SAS CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	INTELLSOLUTIONS SAS CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
Cumplimiento de especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de especificaciones y requerimientos técnicos contemplados en el presente proceso contractual, para lo cual deberá anexar un documento firmado por el representante legal, donde se compromete con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.

Certificado de cumplimiento de las obligaciones ambientales y de SST: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual se compromete a cumplir con las obligaciones en materia ambiental, relacionadas con el manejo de residuos y demás aplicables para el tipo de servicios y de seguridad y salud en el trabajo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
Certificado de garantía técnica: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual otorga garantía de los mantenimientos a realizar en la ejecución contractual por el termino de SEIS (6) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
Certificado cumplimiento normas ambientales: El oferente deberá certificar que dará cumplimiento a las normas ambientales relacionadas con el manejo de residuos y demás aplicables para el tipo de servicios.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.

2.1.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	**GRUPO EMP. NAPE S.A.S** CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	**BUSINESS CENTER S.A.S** CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	**GENERAL SUPPLIES SAS** CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	**INTELLSOLUTIONS SAS** CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
UN (1) DIRECTOR DE OBRA Un Ingeniero civil o arquitecto con mínimo cinco (5) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con posgrado en gerencia de proyectos y experiencia especifica profesional equivalente a tres (3) años como director y/o residente en proyectos relacionados con construcción, adecuación, mantenimiento o reparación de obras civiles en general. Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique: • Hoja de vida • Diploma de títulos académicos y/o Tarjeta profesional con su certificado de vigencia (si aplica) • Certificados de Experiencia Laboral	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE ANDERSON BERTEL JULIO C.C. 1102875302 INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ERENCIA DE PROYECTOS La entidad verificó la información de registro profesional del COPNIA.	NO APLICA: Oferta rechazada.
UN (1) RESIDENTE DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN Un Ingeniero civil y/o arquitecto con mínimo cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional o diploma, y experiencia profesional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE MARGARITA ROSA CAUSIL DUARTE	NO APLICA: Oferta rechazada.

específica mínimo de tres (3) años como director y/o residente en proyectos relacionados con construcción, adecuación, mantenimiento o reparación de obras civiles en general. **Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique:** • Hoja de vida • Diploma de títulos académicos y/o matricula profesional con su certificado de vigencia (si aplica) • Certificados de Experiencia Laboral			**C.C 25.873.543** **ARQUITECTO** La entidad verificó la información de registro profesional en CPNAA.	
UN (1) EXPERTO EN CONSTRUCCION Técnico y/o tecnólogo en construcción y/o obras civiles con mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica relacionada con actividades de construcción equivalente a tres (3) años. **Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar según aplique:** • Hoja de vida • Diploma de títulos académicos • Certificación de experiencia laboral	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** **KEIBER MANUEL ARGUMEDO ESCUDERO** **C.C 1003205693** TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES (2019)	NO APLICA: Oferta rechazada.
UN (1) INSPECTOR SISO Técnico o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional, con mínimo tres (03) años de experiencia a partir de la licencia y experiencia especifica como inspector siso en mínimo dos proyectos ejecutados. **Para fines de acreditar la experiencia se deberá anexar:** • Diploma Técnico y/o tecnólogo • Licencia en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. • Curso de 50 horas o reentrenamiento de 20 horas en SGSST. • Certificados de Experiencia Laboral. • Certificado de trabajo avanzado seguro en alturas vigente y/o reentrenamiento en trabajo en alturas vigente o trabajo en alturas trabajador autorizado.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** **NELLY GERALDINE VASQUEZ BALLESTEROS** **C.C 1042448540** TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	NO APLICA: Oferta rechazada.

-Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **GRUPO EMP. NAPE S.A.S,** NO CUMPLE los requisitos técnicos del proceso.
-Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **BUSINESS CENTER S.A.S,** NO CUMPLE los requisitos técnicos del proceso.
-Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **GENERAL SUPPLIES SAS,** CUMPLE con los requisitos técnicos del proceso.

2.2 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

1) GRUPO EMP. NAPE S.A.S

Resultado. NO CUMPLE

2) BUSINESS CENTER S.A.S:

Resultado. NO CUMPLE

3) **GENERAL SUPPLIES SAS**

Tamaño de empresa: PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO

Nota. Se relaciona en imagen la experiencia soportada

CONTRATOS. CORRESPONDIENTE A XXXX DE PESOS ($XXXX M/CTE), EQUIVALENTE XXX SMLMV.	Año del contrato	Partes del contrato – Contratista - Contratante	Objeto	Número consecutivo del contrato ejecutado, tal como figura en el RUP	Relacionar el número de registro en el libro de proponentes, tal como figura en el RUP	Valor en salarios mínimos del año de ejecución	Documento allegado (señalar nombre del archivo y si es certificación o liquidación)
1. 4700007701	2023	GENERAL SUPPLIES SAS - SOCIEDAD PORTUARIA RIO CORDOBA (SPRC)	Obra Civil, suministro e instalación de cerramiento en malla ciclón recubierta en PVC Cal 9", ojo de 2" con una altura de 2.00 mts	70	49	1208.01	Certificación

2. 4400012895	2019	GENERAL SUPPLIES SAS - TRANSELCA S.A. E.S.P.	Servicio de construcción de cerramiento en bloque perimetral para las Subestaciones Cuestecita (La Guajira) y Valledupar (Cesar)	41	33	320.56	Certificación
Número de contratos	**2**	**Sumatoria experiencia en SMLMV**				**1528.57**	

4) **INTELLSOLUTIONS SAS**: (No aplica - Oferta Rechazada)

Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **GRUPO EMP. NAPE S.A.S,** NO CUMPLE los requisitos de experiencia del proceso.
Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **BUSINESS CENTER S.A.S,** NO CUMPLE los requisitos de experiencia del proceso.
Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **GENERAL SUPPLIES SAS,** CUMPLE los requisitos de experiencia del proceso.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	GRUPO EMP. NAPE S.A.S CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	BUSINESS CENTER S.A.S CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	GENERAL SUPPLIES SAS CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR	INTELLSOLUTIONS SAS CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. Requisitos transversales: Opción 1: **1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula**, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST**.; 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST;3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal donde se compromete a implementar durante la ejecución del contrato un **plan de capacitaciones** y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que los **materiales de construcción** (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación son de **procedencia legal.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el **manejo de RCD (residuos de construcción y demolición)** con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: - Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan **asbesto** de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el **Programa de prevención y protección contra caídas de alturas** de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
El oferente deberá aportar la política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.
Permisos de trabajo: (Los permisos de trabajo son obligatorios para las siguientes tareas críticas) - Permisos de trabajo en alturas - Permisos de trabajo en espacios confinados - Permisos de trabajo para riesgo eléctrico - Permisos de trabajo en Caliente - Permiso de Izaje de Cargas Nota. El oferente deberá aportar (según corresponda), el permiso de trabajo correspondiente a la tarea que se	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA: Oferta rechazada.

desarrollará				

-Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **GRUPO EMP. NAPE S.A.S,** NO CUMPLE los requisitos ambientales y de SST del proceso.
-Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **BUSINESS CENTER S.A.S,** NO CUMPLE los requisitos ambientales y de SST del proceso.
-Resultado: Conforme a la evaluación realizada, el oferente **GENERAL SUPPLIES SAS,** CUMPLE los requisitos ambientales y de SST del proceso.

CONCLUSIÓN FASE 1 y 2:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
1	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	901.016.777 - 2	14/07/2025 2:32 PM	**RECHAZADA**
2	BUSINESS CENTER WAL SAS	900.816.809 - 9	15/07/2025 10:11 AM	**RECHAZADA**
3	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	900.193.620 - 9	15/07/2025 10:25 AM	**CUMPLE**
4	INTELLSOLUTIONS SAS	900.876.001 - 1	15/07/2025 10:46 AM	**RECHAZADA**

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	901.016.777 - 2	14/07/2025 2:32 PM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	BUSINESS CENTER WAL SAS	900.816.809 - 9	15/07/2025 10:11 AM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	900.193.620 - 9	15/07/2025 10:25 AM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
4	INTELLSOLUTIONS SAS	900.876.001 - 1	15/07/2025 10:46 AM	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO APLICA**

Alexandra Milena Palacio Fuentes
Evaluador técnico – económico

Vo.Bo. Apoyo técnico: Hugo Navarro – Arquitecto
Apoyo criterios ambientales: Mónica Castro Lemus – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético
Apoyo criterios SST: Sandro Elit Alvarado Plata – Contratista de Apoyo Profesional HyS